-Clustering Exercise - Group B

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Número de Consigna | OSD 2  Alimentación | SDG 6  Agua y Saneamiento | SDG 10  Desigualdad | SDG 17  Alianzas |
| B1. | 37. Fortalecer los programas de alivio de la pobreza que tengan en cuenta las cuestiones de género y garantizar la participación de las mujeres en el desarrollo de dichos programas, centrándose en el alivio de la pobreza y la malnutrición entre los grupos de mujeres marginados y desfavorecidos. (CEDAW/C/BGD/CO/8 (CEDAW, 2016) | 44. Tomar medidas efectivas para mejorar el saneamiento, la calidad de los alimentos y los servicios e instalaciones de salud disponibles para los reclusos y presos.  [...]  CAT/C/JOR/CO/3OLD (CAT, 2016)  60. (f)  Desarrollar e implementar planes integrales para proporcionar y monitorear la higiene y el saneamiento en las cárceles, incluidas inspecciones periódicas realizadas de forma transparente y por personal debidamente capacitado.  A/HRC/23/41/Add.1 (SR Health, 2013) |  | 91. Continuar cooperando con los organismos y programas especializados del sistema de las Naciones Unidas, incluido el ACNUDH en materia de asistencia técnica y creación de capacidad con respecto a la presentación de informes.  CMW/C/TUR/CO/1 (CMW, 2016) |
| B2. | 45.  Adoptar las medidas necesarias para promover la lactancia materna exclusiva de conformidad con las resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud, lo que incluye la introducción de descansos para amamantar y garantizar el apoyo para la lactancia materna en el lugar de trabajo. También alienta al Estado parte a tomar las medidas necesarias para garantizar que las mujeres en edad fértil tengan acceso a una alimentación adecuada.  E/C.12/CRI/CO/5 (CESCR, 2016)  67.  Recopilar sistemáticamente datos sobre seguridad alimentaria y nutrición de los niños, incluidos los relacionados con la lactancia materna, el sobrepeso y la obesidad, a fin de identificar las causas fundamentales de la inseguridad alimentaria infantil y la malnutrición.  […]  CRC/C/GBR/CO/5 (CRC, 2016) | 107.64  Aumentar significativamente el gasto en proyectos de suministro de agua potable y saneamiento, especialmente en áreas rurales, hasta un valor cercano a 0.5% del producto interno bruto;  A/HRC/33/14 (UPR, 2016) para. 107 |  | 91. Aprovechar la asistencia internacional, incluida la asistencia técnica, para desarrollar un programa integral destinado a implementar todas las recomendaciones anteriores y la Convención en su conjunto. [....]  CEDAW/C/TTO/CO/4-7 (CEDAW, 2016) |
| B3. | 44. Tomar las medidas necesarias para proteger el derecho a una alimentación adecuada, incluida la adopción de una estrategia nacional.  […]  E/C.12/MKD/CO/2-4 (CESCR, 2016) | 41. (c)  Garantizar que las mujeres indígenas tengan acceso adecuado a agua segura y asequible para uso personal y doméstico, así como para el riego;  CEDAW/C/ARG/CO/7 (CEDAW, 2016) | 21. Tomar todas las medidas necesarias para combatir la discriminación racial contra personas que se perciban de origen extranjero, especialmente mujeres, en los mercados laborales y de vivienda.  CERD/C/FIN/CO/23 (CERD, 2017)  25. Llevar a cabo programas de sensibilización y educativos, incluidas campañas dirigidas a niños, familias, comunidades y líderes religiosos y tradicionales, para eliminar [todas] las formas de discriminación.  CRC/C/CAF/CO/2 (CRC, 2017) |  |
| B4. | 34. Intensificar los esfuerzos para brindar una respuesta eficaz a la situación de inseguridad alimentaria y malnutrición infantil que prevalece especialmente entre las poblaciones [...] indígenas, especialmente en las zonas rurales remotas.  CERD/C/PRY/CO/4-6 (CERD, 2016) | 50. Establecer un sistema para la recolección, gestión, tratamiento y eliminación de excretas humanas y aguas residuales en el Estado Parte y para la protección efectiva de los recursos hídricos. […]  E/C.12/CRI/CO/5 (CESCR, 2016)  128.27 Asegurar el establecimiento de un sistema coherente e integral para la recolección, gestión, tratamiento y eliminación de aguas residuales a fin de prevenir la contaminación de ríos y otras corrientes de agua;  A/HRC/27/12 (UPR, 2014) |  | 89. Tomar medidas proactivas para establecer acuerdos bilaterales con los países de origen [...] para abordar la cuestión de la migración irregular, los retornos seguros y mejorar en gran medida las opciones seguras de migración.  A/HRC/26/37/Add.6 (SR Trafficking, 2014) |
| B5. | 50. Redoblar los esfuerzos para impulsar la productividad entre los pequeños agricultores poniendo a su disposición las tecnologías apropiadas, en línea con su derecho a disfrutar de los beneficios de los avances científicos y mejorando su acceso a los mercados locales a fin de elevar los niveles de ingresos rurales. E/C.12/BDI/CO/1 (CESCR, 2015) | Considerar enmendar la Constitución para incluir el derecho al agua y su saneamiento;  CRC/C/BRA/CO/2-4 (CRC, 2015) |  | La capacitación en sensibilización a las fuerzas de seguridad sobre la función y las actividades de los defensores de los derechos humanos debería reforzarse de manera significativa como cuestión prioritaria, con el asesoramiento y la asistencia técnica de las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, las ONG y otros asociados.  A/HRC/19/55/Add.1 (SR HR Defenders, 2012)  136.56 Aprovechar completa y efectivamente la ventaja de la asistencia técnica brindada por la comunidad internacional en el campo de la capacitación y el desarrollo de capacidades de las instituciones nacionales para la promoción y protección de los derechos humanos.  A/HRC/32/12 (UPR, 2016) |
| B6. |  | Invertir en la mejora de la infraestructura escolar, incluido el acceso al agua y el saneamiento, en particular en las zonas rurales y remotas; Intensificar los esfuerzos para retener a las niñas y las jóvenes en todos los niveles de la educación, lo que incluye brindar servicios de saneamiento adecuados y sensibles al género y un transporte seguro hacia y desde las escuelas. [....]  CEDAW/C/TLS/CO/2-3 (CEDAW, 2015) | 27. Eliminar cualquier imagen de los libros de texto escolares que perpetúen los prejuicios o la discriminación contra los romaníes, los africanos/afrodescendientes y cualquier otro grupo minoritario afectado.  CERD/C/PRT/CO/15-17 (CERD, 2017)  31. (c) Eliminar todas las declaraciones peyorativas sobre minorías religiosas de los libros de texto escolares y promover la enseñanza de la tolerancia, la no discriminación y los derechos humanos.  CRC/C/PAK/CO/5 (CRC, 2016) | 115.14 Continuar el proceso existente de intercambio de opiniones y experiencias con otros países, respecto a la mejora de la legislación nacional en el campo de los derechos humanos (Cuba);  A/HRC/33/11 (UPR, 2016) |
| B7. |  | Garantizar que las comunidades romaníes que viven en asentamientos informales tengan acceso a servicios básicos, como agua, electricidad, servicios de eliminación de desechos y saneamiento.  E/C.12/ITA/CO/5 (CESCR, 2015) | 18. Garantizar el acceso a los procedimientos de asilo para todas las personas que puedan tener derecho a la protección internacional, sin discriminación por origen étnico o nacionalidad, incluida una evaluación individual en cada caso.  CERD/C/ESP/CO/21-23 (CERD, 2016)  22. Considerar la posibilidad de enmendar la sección 23 de la Constitución para incluir una referencia a la discriminación basada en la nacionalidad u otro estado, de conformidad con el artículo 2 de la Convención;  CRC/C/BRB/CO/2 (CRC, 2017) | 99.4 Llevar a cabo actividades de capacitación e intercambio de experiencias sobre derechos humanos con otros países de la región.  A/HRC/32/14 (UPR, 2016) |
| B8. |  | 47. Intensificar los esfuerzos con miras a garantizar el acceso a agua potable, instalaciones de saneamiento adecuadas y electricidad en las zonas del interior.  E/C.12/GUY/CO/2-4 (CESCR, 2015) | 10. Modificar la definición de discriminación étnica contenida en la Ley Nacional de Cohesión e Integración para alinearla con el artículo 1 (1) de la Convención.  CERD/C/KEN/CO/5-7 (CERD, 2017)  55. Considerar extender la protección constitucional a todos los niños, incluidos los niños migrantes, en particular en el área de la educación.  CRC/C/BRB/CO/2 (CRC, 2017) | 62. Considerar la promoción de estas prácticas en foros internacionales y regionales, como se está haciendo a través de las conversaciones sobre un acuerdo regional para implementar los derechos de acceso a la información, toma de decisiones y remedios que se llevan a cabo actualmente bajo los auspicios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.  A/HRC/25/53/Add.1 (SR Environment, 2014) |
| B9. | La Oficina del Ombudsman debe contar con los recursos necesarios para supervisar eficazmente el funcionamiento del sistema nacional de soberanía alimentaria y nutricional y la realización progresiva del derecho a la alimentación, según lo dispuesto en la Ley de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional.  A/HRC/13/33/ADD.5 (SR Food, 2010) | 28. Tomar medidas específicas para garantizar que no se use ni se disperse mercurio en los territorios ocupados por pueblos indígenas y tribales, que se limpien las áreas contaminadas y que los pueblos indígenas y tribales afectados tengan acceso a agua potable y salubre y tengan derecho a un tratamiento eficaz y compensación adecuada para los territorios contaminados por mercurio.  CERD/C/SUR/CO/13-15 (CERD, 2015)  135.43. Tomar las medidas necesarias para combatir la contaminación de la tierra y el agua causada por residuos industriales peligrosos  A/HRC/33/4 (UPR, 2016) | 7. Velar por que el proyecto de ley sobre la protección del niño se adopte sin demora y se ajuste plenamente a la Convención y, en particular, garantizar que el lenguaje tenga en cuenta las cuestiones de género y que la prohibición de la discriminación abarque todos los motivos.  CRC/C/CAF/CO/2 (CRC, 2017) |  |
| B10. | 44. Redoblar sus esfuerzos para salvaguardar el derecho a una alimentación adecuada y fortalecer sus iniciativas para proporcionar una respuesta eficaz a la situación de inseguridad alimentaria y malnutrición infantil, especialmente en las zonas rurales.  E/C.12/HND/CO/2 (CESCR, 2017) | 95.71 Garantizar que las disposiciones sobre el agua y el saneamiento en los centros de detención cumplan las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos.  A/HRC/33/6 (UPR, 2016)  128.79 Implementar medidas para mejorar las condiciones de saneamiento y evitar el hacinamiento en los centros administrativos de detención.  A/HRC/33/6 (UPR, 2016) | 42.  a) Garantizar que los niños con discapacidad y los niños romaníes no sean discriminados en el proceso de adopción y establecer programas para reducir los conceptos erróneos relacionados con la adopción de niños con discapacidades graves y niños romaníes;  CRC/C/SRB/CO/2-3 (CRC, 2017) |  |
| B11. | 61. (b) Garantizar que las niñas embarazadas que se encuentran en centros penitenciarios reciban las condiciones de vida adecuadas, incluido el derecho a una alimentación y nutrición adecuadas, atención médica y un entorno seguro;  CRC/C/BGR/CO/3-5 (CRC, 2016) | 61. No concentrar todos los esfuerzos en una única solución para abordar los desafíos de la escasez de agua, sino diversificar las medidas. A/HRC/24/44/Add.1 (SR water & sanitation, 2013) Special Rapporteur on the human right to safe drinking water and sanitation | 128.46 Continuar fortaleciendo las medidas para promover la tolerancia y el respeto de la diversidad cultural y para contrarrestar los prejuicios, estereotipos, la discriminación, el racismo y la islamofobia.  A/HRC/33/9 (UPR, 2016)  Combatir todos los actos de racismo, xenofobia, islamofobia y antisemitismo, incluso en el discurso político y en los medios de comunicación.  CCPR/C/RUS/CO/7 (CCPR, 2015) |  |
| B12. | 37. Fortalecer sus programas de alivio de la pobreza sensibles al género y asegurar la participación de las mujeres en el desarrollo de dichos programas. Al hacerlo, el Estado Parte debería centrarse especialmente en la mitigación de la pobreza y la malnutrición entre grupos de mujeres marginadas y desfavorecidas.  CEDAW/C/BGD/CO/8 (CEDAW, 2016) | 85.  Asegurar que la calidad del agua cumpla con los estándares internacionales requeridos para el consumo humano seguro al invertir más en la purificación de las fuentes de agua, el control de todas las formas de contaminación ambiental y el monitoreo regular de su calidad en todo el país.  A/HRC/21/42/Add.1 (SR water & sanitation, 2012) Special Rapporteur on the human right to safe drinking water and sanitation  El Comité recomienda que el Estado Parte adopte medidas urgentes para contrarrestar el impacto de la desviación de ríos y la actividad industrial, incluida la contaminación ambiental y la escasez de agua, en la agricultura y la salud humana.  E/C.12/IRN/CO/2 (CESCR, 2013) | 109.40 Crear un registro nacional de personas con albinismo para evitar el asesinato de mujeres y niñas con albinismo que se utilizan para rituales;  A/HRC/33/14 (UPR, 2016) |  |
| B13. | Desarrollar e implementar una estrategia para la prevención de las muertes causadas por la malnutrición entre los niños, las mujeres embarazadas y los ancianos en las comunidades indígenas.  A/HRC/15/37/ADD.3 (SR Indigenous, 2010) | Tomar las medidas necesarias para garantizar que el cultivo de la soja no menoscabe el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales, especialmente el derecho a un nivel de vida digno y a la alimentación, el agua y la salud.  E/C.12/PRY/CO/4 (CESCR, 2015) |  | 57. Firmar acuerdos bilaterales y multilaterales que promuevan la migración regular, garanticen condiciones sanas, equitativas y humanas para los trabajadores migrantes que viven en el extranjero y brinden garantías procesales que les permitan hacer valer sus derechos y obtener reparación cuando corresponda.  CMW/C/MRT/CO/1 (CMW, 2016)  89. Tomar medidas proactivas para establecer acuerdos bilaterales con los países de origen para abordar el tema de la migración irregular, los retornos seguros y mejorar en gran medida las opciones de migración segura.  A/HRC/26/37/Add.6 (SR Trafficking, 2014) |
| B14. | Abordar las necesidades alimentarias y nutricionales críticas de las familias desfavorecidas y acelerar la adopción de un plan de acción nacional sobre seguridad alimentaria y nutrición de acuerdo con las Directrices voluntarias de 2004 para apoyar la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. |  | 3. (b) Llevar a cabo investigaciones y desarrollar un sistema para recopilar información desglosada sobre la situación de las mujeres de ascendencia haitiana, las mujeres refugiadas y las mujeres y niñas con discapacidad con respecto a la educación;  CEDAW/C/DOM/CO/6-7 (CEDAW, 2013) | Solicitar asistencia técnica y otra cooperación del Panel Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Justicia Juvenil, que incluye a UNODC, UNICEF, ACNUDH y las ONG.  CRC/C/BTN/CO/2 (CRC, 2008)  137.143 Adoptar, mediante la creación de capacidad y la asistencia técnica de la comunidad internacional, las medidas necesarias para restablecer y fortalecer las instituciones nacionales esenciales para la administración de justicia, el estado de derecho, incluido el poder judicial, la ministerio público o fiscalía y la policía.  A/HRC/30/16 (UPR, 2015) |
| B15. |  | La Oficina del Ombudsman debería crear una unidad especial que trabaje sobre el derecho a la alimentación y el derecho al agua, provista de recursos humanos y financieros adecuados.  A/HRC/7/5/Add.2 (SR Food, 2008) | 28.  (a) Intensificar los esfuerzos para reducir las altas tasas de desempleo y subempleo mediante, por ejemplo, el diseño de una política de empleo integral que incluya un plan de acción con objetivos específicos y se centre en los grupos más vulnerables al desempleo y el subempleo, como los jóvenes, las mujeres y Personas con discapacidades;  […] E/C.12/HND/CO/2 (CESCR, 2017) | 82. Cooperar con el Comité Africano de Expertos sobre los Derechos y el Bienestar del Niño de la Unión Africana en la aplicación de la Convención y otros instrumentos de derechos humanos, tanto en el Estado Parte como en otros Estados miembros de la Unión Africana.  CRC/C/CAF/CO/2 (CRC, 2017)  98.144.  Continuar cooperando con la Unión Africana y los mecanismos de las Naciones Unidas establecidos para ayudar con la resolución de la situación en [país]  A/HRC/18/6 (UPR, 2011) |
| B16. | 44. Tomar las medidas necesarias para proteger el derecho a una alimentación adecuada, incluida la adopción de una estrategia nacional. Se señala atención al Estado parte la Observación general Nº 12 (1999) sobre el derecho a una alimentación adecuada y las Directrices voluntarias para apoyar la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional adoptadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.  E/C.12/MKD/CO/2-4 (CESCR, 2016) |  | 15. Llevar a cabo medidas especiales [...] temporales en todas las áreas en las que las mujeres están subrepresentadas o desfavorecidas, en particular en lo que respecta a las mujeres que se enfrentan a formas de discriminación, como las mujeres y niñas pertenecientes a minorías lingüísticas y étnicas, mujeres mayores, mujeres con discapacidades y mujeres que viven en áreas rurales.  CEDAW/C/EST/CO/5-6 (CEDAW, 2016)  45. Continuar con campañas sensibles a temáticas de género para crear un entorno no discriminatorio;  A/HRC/14/14 (UPR, 2010) | 64. Cooperar con la Organización de los Estados Americanos (OEA) en la implementación de la Convención y otros instrumentos de derechos humanos, tanto en el Estado parte como en otros Estados miembros de la OEA.  CRC/C/BRB/CO/2 (CRC, 2017) |
| B17. | 138.109  Garantizar el derecho a una alimentación adecuada, especialmente en tiempos de conflicto y en estados de emergencia  A/HRC/33/8 (UPR, 2016)  78. (d) Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar los derechos y el bienestar de los niños desplazados internos, lo que incluye el acceso a agua potable, saneamiento adecuado, alimentos y alojamiento para la población desplazada internamente.  CRC/C/MMR/CO/3-4 (CRC, 2012) | (b) Hacer cumplir las regulaciones sobre el tratamiento del agua en las zonas industriales, tomar medidas para proteger las fuentes de agua de la contaminación y garantizar la seguridad del agua suministrada a la población.  E/C.12/VNM/CO/2-4 (CESCR, 2014) | 42. Revisar la legislación para garantizar que se no discrimine a las personas con discapacidades mentales e intelectuales negándoles el derecho a votar en razones que son desproporcionadas o que no tienen una relación razonable y objetiva con su capacidad de votar.  CCPR/C/POL/CO/7 (CCPR, 2016) |  |
| B18. | 67. (a) Recopilar sistemáticamente datos sobre seguridad alimentaria y nutrición de los niños, incluidos los relacionados con la lactancia materna, el sobrepeso y la obesidad, a fin de identificar las causas fundamentales de la inseguridad alimentaria infantil y la malnutrición; CRC/C/GBR/CO/5 (CRC, 2016) | 27.(a) Asegurar que las escuelas sean receptivas y amigables al género femenino, a una distancia razonable de las comunidades, y tener suministros de agua potable y sanitarios higiénicos separados para las niñas;  CEDAW/C/IND/CO/4-5 (CEDAW, 2014 | 21. Adoptar una política que aborde de manera integral la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. E/C.12/CRI/CO/5 (CESCR, 2016)  28. El Comité recomienda que el Estado Parte adopte las medidas necesarias para luchar contra las múltiples formas de discriminación que sufren las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales.  CERD/C/URY/CO/21-23 (CERD, 2017) |  |
| B19. | 18. Adoptar medidas inmediatas para garantizar condiciones de vida adecuadas respetando plenamente el derecho a la protección contra los tratos inhumanos o degradantes en todos los campamentos de refugiados y los refugios, y garantice el acceso a las necesidades básicas, incluidos alimentos, servicios de atención de la salud, apoyo psicológico y asesoramiento jurídico.  CCPR/C/SVN/CO/3 (CCPR, 2016) | 107.64 Aumentar significativamente el gasto en proyectos de suministro de agua potable y saneamiento, especialmente en áreas rurales, hasta un valor cercano a 0.5. por ciento del producto interno bruto.  A/HRC/33/14 (UPR, 2016);  Emprender medidas adicionales para implementar proyectos de suministro de agua para garantizar el acceso equitativo al agua potable en todas partes del país.  E/C.12/SRB/CO/2 (CESCR, 2014) | 87. Resolver urgentemente las disputas en curso con la población seminómada. Las iniciativas deben continuar e intensificarse para garantizar su acceso a los servicios básicos, la educación y la atención médica adecuada a sus necesidades, cultura y tradiciones y, cuando sea necesario, su estilo de vida nómade.  A/HRC/25/56/Add.1 (IE Minorities, 2014) |  |
| B20. | Adoptar medidas de emergencia para abordar la escasez de alimentos y necesidades básicas. E/C.12/VEN/CO/3 (CESCR, 2015) | 69.  (a) Establecer mecanismos sólidos de rendición de cuentas independientes para garantizar el pleno cumplimiento, incluido el sector privado, de los derechos humanos relativos al agua potable y el saneamiento en todos los aspectos de seguridad, asequibilidad, disponibilidad, accesibilidad, adaptabilidad, igualdad y no discriminación.  A/HRC/24/44/Add.3 (SR water & sanitation, 2013) | 129.11. Intensificar sus esfuerzos para proteger los derechos de otros grupos vulnerables, especialmente las personas con discapacidad, las minorías y los pueblos indígenas, a fin de permitirles el mismo acceso a los servicios sociales, educativos, de salud y de otro tipo; A/HRC/21/12 (UPR, 2012)  66. Priorizar las medidas para reducir la desigualdad entre las zonas urbanas y rurales, en particular las áreas con una gran población indígena, reducir las disparidades en el nivel de vida entre ricos y pobres y acelerar las medidas para garantizar que todos los niños que viven en las zonas rurales tengan acceso a servicios sanitarios.  CRC/C/CHL/CO/4-5 (CRC, 2015) |  |
| B21. | 67 (b) Monitorear y evaluar regularmente la efectividad de las políticas y programas sobre seguridad alimentaria y nutrición infantil, incluyendo programas de comidas escolares y bancos de alimentos, y programas que aborden a bebés y niños pequeños;  CRC/C/GBR/CO/5 (CRC, 2016) |  | 123.24. Completar las iniciativas actuales para la aprobación del Plan nacional contra el racismo y la discriminación, en consulta con organizaciones de personas de ascendencia africana y organizaciones de pueblos indígenas;  A/HRC/26/7 (UPR, 2014) | 92. Asegurar que la asistencia para el desarrollo y los programas comerciales no aboguen por reformas del sector público y políticas que puedan tener impactos adversos sobre el disfrute de los derechos humanos, especialmente por parte de los más pobres y vulnerables.  A/HRC/17/37/Add.1 (IE Eco. Reform & Foreign Debt, 2011)  8. Desarrollar herramientas metodológicas robustas para analizar el impacto que las operaciones financiadas por las agencias de desarrollo tienen en el disfrute de los derechos del Pacto.  E/C.12/FRA/CO/4 (CESCR, 2016) |
| B22. | 54. El Comité recomienda que el Estado Parte elabore una estrategia nacional integral para la protección y promoción del derecho a una alimentación adecuada a fin de abordar la inseguridad alimentaria en toda la jurisdicción del Estado parte y promover dietas más saludables. […]  E/C.12/GBR/CO/6 (CESCR, 2016)  56. Aumentar las asignaciones presupuestarias a su plan de nutrición multisectorial y garantizar una distribución equitativa y no discriminatoria de los alimentos de conformidad con este plan. El Comité también recomienda que los distritos severamente afectados por el terremoto sean priorizados.  CRC/C/NPL/CO/3-5 (CRC, 2016) | 104.158 Dedicar más recursos para garantizar el acceso a las instalaciones básicas a los pueblos indígenas, incluyendo agua potable, salud y educación.  A/HRC/33/10 (UPR, 2016) |  | 45. El Comité recomienda que el Estado Parte vincule la aplicación de la Convención a sus esfuerzos de desarrollo y que recurra a la asistencia técnica regional o internacional a este respecto.  CEDAW/C/VUT/CO/4-5 (CEDAW, 2016) |
| B23. | 34. El Comité recomienda que el Estado Parte intensifique sus esfuerzos para proporcionar una respuesta eficaz a la situación de inseguridad alimentaria y malnutrición infantil que prevalece especialmente entre las poblaciones [...] indígenas, especialmente en las zonas rurales remotas.  CERD/C/PRY/CO/4-6 (CERD, 2016) | 43. Invertir más fondos para mejorar la red de agua potable y el sistema de saneamiento, especialmente en las zonas rurales, y tomar medidas inmediatas para proteger el agua, el suelo y el aire de la contaminación. [...]  E/C.12/TUN/CO/3 (CESCR, 2016)  128.27 Considerar llevar a cabo una revisión integral del marco normativo de saneamiento, con miras a asegurar el establecimiento de un sistema coherente e integral para la recolección, gestión, tratamiento y eliminación de aguas residuales a fin de prevenir la contaminación de ríos y otras corrientes de agua.  A/HRC/27/12 (UPR, 2014) |  | 16. (b) Continuar colaborando con el sistema de las Naciones Unidas, en particular a través del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) con el objetivo de fortalecer la capacidad institucional del Gobierno a nivel nacional e insular para aplicar políticas y programas.  CEDAW/C/COM/CO/1-4 (CEDAW, 2012) |
| B24. | 135.75 Intensificar la colaboración con actores regionales e internacionales para mejorar la seguridad alimentaria trabajando para lograr una producción y distribución de alimentos sostenibles.  A/HRC/32/12 (UPR, 2016) |  | 15. (c) Desarrollar e implementar un procedimiento para el reconocimiento legal de género que sea compatible con las disposiciones del Pacto.  CCPR/C/SVK/CO/4 (CCPR, 2016)  34. (d) Finalizar y adoptar un procedimiento oficial expedito, transparente y accesible para cambiar el marcador de género en los documentos de identidad de mujeres transgénero que desean obtener reconocimiento legal de su género.  CEDAW/C/KGZ/CO/4 (CEDAW, 2015) | Aumentar rápidamente el nivel de su contribución [a la asistencia oficial para el desarrollo] con miras a alcanzar el objetivo estándar internacional del 0,7%.  E/C.12/JPN/CO/3 (CESCR, 2013) |
| B25. | Completar la ratificación de las enmiendas constitucionales que garantizan el derecho a la alimentación y el acceso al agua en la Constitución.  E/C.12/SLV/CO/3-5 (CESCR, 2014) | 100.86. Armonizar los esfuerzos y coordinar las funciones y tareas de las partes interesadas que participan en la gestión del acceso al agua potable y el saneamiento para garantizar el suministro de agua potable, en particular para las poblaciones rurales. A/HRC/15/13 (UPR, 2010) | 68. Adoptar medidas concretas y efectivas para garantizar el acceso a la educación de los hijos de los trabajadores migrantes, independientemente del estatus migratorio de sus padres.  CMW/C/TUR/CO/1 (CMW, 2016)  68. Garantizar que los derechos consagrados en la Convención se garanticen para todos los niños bajo la jurisdicción del Estado Parte, independientemente de su condición migratoria o la de sus padres, y para abordar todas las violaciones de esos derechos.  CRC/C/IRL/CO/3-4 (CRC, 2016) |  |